

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: LINA MARCELA PÁEZ CARRILLO
DEMANDADO: MOISES ACEVEDO IRREÑO
RADICACION: 2015-00517-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado el oficio allegado por el Juzgado Cuarto de Familia de Cartagena – Bolívar, relacionado con el trámite del Despacho Comisorio No. 034-16, obrante a folios 166 al 182. Por lo anterior, atendiendo que se diligenció el Despacho Comisorio que se encontraba pendiente, se dispone:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 27 del mes de FEBRERO del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias No. 24 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

Se le advierte a las partes, que es de su cargo comunicarles a los testigos la fecha y hora antes señalada.

NOTIFÍQUESE

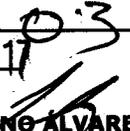

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 03
del 18 ENE 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ